

Nº 312/SEC/15

Valparaíso, 15 de diciembre de 2015.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en los requisitos para obtener la carta de nacionalización, correspondiente al Boletín Nº 9.455-06, con la siguiente enmienda:

ARTÍCULO ÚNICO

Número 1

o o o

Ha incorporado la siguiente letra b), nueva:

“b) Suprímese su inciso tercero.”.

o o o

Letras b) y c)

Han pasado a ser letras c) y d), respectivamente, sin enmiendas.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 11.616, de 9 de diciembre de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado